
Con fecha 30 de abril de 2026 el Comité de Dirección de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, ubicada en el Campus de Cantoblanco, aprobó contratar mediante procedimiento abierto simplificado, el Servicio de correduría de pólizas de Seguros y contratación de pólizas de seguro a través de mediador para la Fundación Universidad Autónoma de Madrid (expediente 08-2026).

La Directora General, actuando por delegación del Comité Ejecutivo de la FUAM, en virtud del poder otorgado con fecha 01 de abril de 2025, ante el Notario de Madrid, Don Juan Álvarez-Sala Walther, con el número de protocolo 606, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 326.2 del texto refundido de Ley de Contratos del Sector Público y 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, **RESUELVE** designar a los miembros componentes de la **MESA DE CONTRATACIÓN**, que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente:

Isabel de Puelles, Directora de la Unidad de Asuntos Legales, Calidad y Recursos Humanos.

Vocales:

Cristina García Recuero, Coordinadora de la Unidad de Asuntos Legales, Calidad y Recursos Humanos.

Jorge Zey Gómez, Coordinador Unidad de Planificación, Organización y Procesos.

Elena López Pérez, Técnica del Centro de Apoyo a la Formación, Talento y Empleabilidad.

Secretaria:

Ana Carmen Rodríguez, Técnica de la Unidad de Asuntos Legales, Calidad y Recursos Humanos.

Para la válida constitución de la Mesa de Contratación deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, la Presidenta, la Secretaria y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario o, en su caso, de quienes les sustituyan.

Fdo.: Dña. Rocío Schettini del Moral.

Directora de la FUAM

Madrid, a la fecha de la firma electrónica.